

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,00 » »
Extranjero..... 10,00 » »

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

PRESUPUESTO DE 1914.

MES DE MARZO.

DISTRIBUCION de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones que corresponden á dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido por el art. 121 de la Ley de 29 de Agosto de 1882; por la disposición 2.^a de la Real orden de 31 de Mayo de 1886; por el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, y por la Real orden de 28 de Enero de 1903.

Capítulos....	RESULTAS incorporadas — Pesetas.	GASTOS obligatorios de pago inmediato — Pesetas.	GASTOS obligatorios de pago diferible. — Pesetas.	GASTOS voluntarios. — Pesetas	TOTAL — Pesetas
1 Admon. provincial.....	2.500	8.916 66	6.000	»	17.416 66
2 Servicios generales.....	1.151 40	5.274 96	»	»	6.426 36
3 Obras obligatorias.....	10.000	7.220	400	»	17.620
4 Cargas.....	80.000	50.000	»	»	130.000
5 Instrucción pública.....	14.375	35 000	»	»	49.375
6 Beneficencia.....	80.000	40.000	»	»	120.000
7 Corrección pública.....	12.000	5.000	»	»	17.000
8 Imprevistos.....	435	»	500	»	935
9 Nuevos establecimientos.....	3.036 10	»	1.300	»	4.336 10
10 Carreteras.....	7.041 13	»	60.000	»	67.041 13
11 Obras diversas.....	»	»	1.000	»	1.000
12 Otros gastos.....	15.000	»	»	10.000	25.000
13 Resultas.....	»	»	»	»	»
<i>Totales</i>	225.538 63	151.411 62	69.200	10.000	456.150 25

Oviedo, 27 de Febrero de 1914.—El Contador de Fondos provinciales,
Celestino G. Labrada.

Aprobada esta distribución de fondos por la Comisión provincial en el día de la fecha.

El Vicepresidente,
Manuel Nieto.

Oviedo, 28 de Febrero de 1914.—P. A. de la C. P., el Secretario,
Gerardo A. Uria.

R. al núm. 879

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Relación nominal de los Médicos de esta provincia que se han provisto de patente para el ejercicio de su profesión en el año actual, y déficit á repartir que resultó entre los mismos en cada localidad.=(Continuación)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	BASE de población	CLASE de la patente	Cuota para el Tesoro		TOTAL		5 por 100 de cobranza		TOTAL general	
				Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.		Ptas.
31	D. Ibán Trelles Exinel	Cuarta	Quinta	112	50	148	50	7	43	155	93
32	Manuel Fernandez Acebal	Id.	Id.	112	50	148	50	7	43	155	93
33	Tomás Tenturé Mata	Id.	Id.	212	50	148	50	7	43	155	93
34	Joaquín Rodríguez García	Id.	Id.	112	50	148	50	7	43	155	93
35	Alfredo Pico Diaz	Id.	Sexta	75	24	99		4	95	108	95
36	José Diaz Cifuentes	Sexta	Quinta	212	50	148		7	43	155	93
37	Laureano Menendez y García del Busto.	Id.	Id.	112	50	148		7	43	155	93
38	Laurenino G. A. Gefino	Cuarta	Sexta	75	24	99		4	95	108	95
39	Carlos Rodríguez San Pedro Torre	Id.	Id.	75	24	99		4	95	108	95
	Importe de las patentes expedidas			8800		5016		250	91	5266	91
	Id. de lo recaudado por patentes y déficit en 1913			4989	60	6586	27	229	31	6915	58
	Déficit á repartir en el corriente año			1189	60	1570	27	78	40	1648	67
SAN MARTIN DEL REY AURELIO											
1	D. Raimundo Alvarez Perez	Décima	Segunda	48	6	54	24	2	71	56	95
2	Eladio García Jove	Id.	Id.	48	6	54	24	2	71	56	95
3	Emilio García Jove	Id.	Id.	48	6	54	24	2	71	56	95
	Importe de las patentes expedidas			144	18	162	72	8	13	170	85
	Id. de lo recaudado por patentes y déficit en 1913			151	20	170	85	8	54	179	39
	Déficit á repartir en el corriente año			7	20	8	13	0	41	8	54
LAVIANA											
1	D. Jerónimo García Prado	Novena	Tercera	31	25	56	31	1	77	87	08
2	Francisco Lobeto Lobo	Id.	Id.	31	25	56	31	1	77	87	08
3	Gustavo Alvarez Ortega Hipólito	Id.	Id.	31	25	56	31	1	77	87	08

4	Esteban Riera Fernandez	Id.	Id.	31	25	56	31	1	77	87	08
5	Julio Ortiz de la Torre	Id.	Id.	31	25	56	31	1	77	87	08
	Importe de las patentes expedidas			156	25	176	55	8	85	185	40
	Id. de lo recaudado por patentes y déficit en 1913.			211	78	289	29	11	96	251	24
	Déficit á repartir en el corriente año			55	53	62	74	3	11	65	85
LEITAREGOS											
1	D. Luis Alonso Muñiz	Décima	Tercera	25	20	45	48	1	42	29	90
	Cantidad que debió pagar			50		56	50	2	88	59	38
	Diferencia á pagar			24	80	28	08	1	40	29	43
LLANERA											
1	D. Pedro Muñiz Rivas	Décima	Tercera	25	25	50	25	1	41	29	66
	Importe de las patentes expedidas			25		28	25	1	41	29	66
	Id. de lo recaudado por patentes y déficit en 1913.			62	50	70	62	3	53	74	15
	Déficit á repartir en el corriente año.			37	50	42	37	2	12	44	49
CASO											
1	D. Federico Diaz Calcines	Novena	Tercera	31	25	56	31	1	76	87	07
2	Jesús Loredó Barrial	Id.	Id.	31	25	56	31	1	76	87	07
	Importe de las patentes expedidas			62	50	70	62	3	52	74	14
	Id. de lo recaudado por patentes y déficit en 1913.			75	60	85	42	4	27	89	69
	Déficit á repartir en el corriente año.			13	10	14	80	0	75	15	55
SAN TIRSO de ABRES											
1	D. Eduardo Perez Presno	Décima	Tercera	25	25	50	25	1	25	29	50
	Importe de las patentes expedidas.			25		28	25	1	25	29	50
	Id. de lo recaudado por patentes y déficit en 1913.										
	Déficit á repartir en el corriente año.										

(Continuara)

Junta provincial del censo electoral

En cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la Ley electoral, se publica á continuación el resultado de los escrutinios hechos por las Mesas electorales en las elecciones de Diputados á Cortes verificadas el día ocho del actual:

Ayuntamiento de Oviedo

Candidatos que han obtenido votos:

Distrito primero, Sección primera

D. Ramón Alvarez Valdés Castañón, 140.
D. Pablo Iglesias Posse, 48.
D. Adolfo A. Buylla G. Alegre, 58.
D. Fernando Perez Bueno, 28.
D. Nicanor de las Alas Pumariño, 83.
D. Ignacio Herrero Collantes, 88
D. Juan Vazquez Mella, 8

Distrito primero, Sección segunda

D. Ramón Alvarez Valdés, 60
D. Ignacio Herrero Collantes, 39
D. Nicanor de las Alas Pumariño, 37
D. Adolfo Alvarez Buylla, 37
D. Pablo Iglesias Posse, 30
D. Fernando Perez Bueno, 18
D. Juan Vazquez Mella, 9

Distrito primero, Sección tercera

D. Adolfo Alvarez Buylla, 108
D. Ignacio Herrero Collantes, 50
D. Nicanor de las Alas Pumariño, 45
D. Pablo Iglesias Posse, 66
D. Ramón Alvarez Valdés, 75
D. Fernando Perez Bueno, 1

Distrito segundo, Sección primera

D. Nicanor de las Alas Pumariño, 104
D. Ramón Alvarez Valdés, 103
D. Ignacio Herrero, 84
D. Adolfo Alvarez Buylla, 64
D. Pablo Iglesias Posse, 40
D. Fernando Perez Bueno, 34
D. Juan Vazquez Mella, 5
Papeletas en blanco 4

Distrito segundo, Sección segunda

D. Ramón Alvarez Valdés Castañón, 105
D. Ignacio Herrero Collantes, 88
D. Nicanor de las Alas Pumariño, 84
D. Adolfo Alvarez Buylla, 63
D. Pablo Iglesias Posse, 40
D. Fernando Perez Bueno, 30
D. Juan Vazquez de Mella, 9

Distrito segundo, Sección tercera

D. Nicanor de las Alas Pumariño, 55
D. Ramón Alvarez Valdés y Castañón, 51
D. Ignacio Herrero de Collantes, 48
D. Adolfo Alvarez Buylla, 31
D. Fernando Perez Bueno, 23
D. Pablo Iglesias Posse, 18
Papeletas en blanco, 3

Distrito segundo, Sección quinta

D. Ramón Alvarez Valdés; 56
D. Ignacio Herrero de Collantes, 30
D. Nicanor de las Alas Pumariño, 29
D. Adolfo Alvarez Buylla, 9
D. Pablo Iglesias Posse, 9
D. Fernando Perez Bueno, 2

Distrito tercero, Sección primera

D. Adolfo Alvarez Buylla, 148
D. Pablo Iglesias Posse, 125
D. Ramón Alvarez Valdés, 101
D. Nicanor de las Alas Pumariño, 71
D. Ignacio Herrero Collantes, 49
D. Fernando Perez Bueno, 29
D. Juan Vazquez Mella, 15
Papeletas en blanco, 3

Distrito tercero, Sección segunda

D. Adolfo Alvarez Buylla, 188
D. Pablo Iglesias Posse, 164
D. Ramón Alvarez Valdés Castañón, 63
D. Nicanor de las Alas Pumariño, 48
D. Ignacio Herrero Collantes, 47
D. Fernando Perez Bueno, 6
D. Juan Vazquez Mella 1
Papeletas en blanco, 3

Distrito tercero, Sección tercera

D. Pablo Iglesias Posse, 71
D. Adolfo A. Buylla, 73
D. Ignacio Herrero, 31
D. Nicanor Pumariño, 22
D. Ramón A. Valdés, 61
D. Fernando Perez Bueno, 3

Distrito tercero, Sección cuarta

D. Adolfo Alvarez Buylla, 125
D. Pablo Iglesias Posse, 121
D. Ramón Alvarez Valdés, 35
D. Ignacio Herrero, 30
D. Nicanor de las Alas, 19
D. Fernando Perez Bueno, 3

Distrito cuarto, Sección primera

D. Adolfo Alvarez Buylla, 101
D. Pablo Iglesias Posse, 91
D. Ramón Alvarez Valdés, 81
D. Nicanor de las Alas Pumariño, 53
D. Ignacio Herrero Collantes, 42
D. Juan Vazquez Mella, 8
D. Fernando Perez Bueno, 18
Papeletas en blanco, 1

Distrito cuarto, Sección segunda

D. Pablo Iglesias Posse, 84.
D. Nicanor de las Alas Pumariño, 36.
D. Ramón Alvarez Valdés, 56.
D. Adolfo Alvarez Buylla, 96.
D. Fernando Perez Bueno, 12.
D. Ignacio Herrero Collantes, 38.
D. Juan Vazquez Mella, 7.

Distrito cuarto, Sección tercera

D. Pablo Iglesias Posse, 58.
D. Adolfo Alvarez Buylla, 57.
D. Ramón Alvarez Valdés, 39.
D. Nicanor de las Alas Pumariño, 28.
D. Ignacio Herrero Collantes, 32.
D. Fernando Perez Bueno, 21.

Distrito cuarto, Sección cuarta

D. Nicanor de las Alas Pumariño, 90.
D. Ignacio Herrero Collantes, 48.
D. Ramón Alvarez Valdés, 74.
D. Adolfo Alvarez Buylla, 100.
D. Pablo Iglesias Posse, 92.
D. Fernando Perez Bueno, 44.

Distrito quinto, Sección primera

D. Ramón Alvarez Valdés, 67.

D. Nicanor de las Alas Pumariño, 54.

D. Ignacio Herrero Collantes, 47.

D. Adolfo Alvarez Buylla, 34.

D. Fernando Perez Bueno, 29.

D. Pablo Iglesias Posse, 26.

D. Juan Vazquez Mella, 6.

Distrito quinto, Sección segunda

D. Nicanor de las Alas Pumariño, 58.

D. Ignacio Herrero de Collantes, 63.

D. Ramón Alvarez Valdés y Castañón, 100.

D. Adolfo Alvarez Buylla y Gonzalez Alegre, 70.

D. Pablo Iglesias Posse, 50.

D. Juan Vazquez Mella, 5.

D. Fernando Perez Bueno, 24.

Distrito sexto, Sección primera

D. Adolfo Alvarez Buylla, 102.

D. Nicanor de las Alas Pumariño, 94.

D. Ramón Alvarez Valdés, 92.

D. Pablo Iglesias Posse, 81.

D. Ignacio Herrero Collantes, 76.

D. Fernando Perez Bueno, 42.

D. Juan Vazquez Mella, 16.

Distrito sexto, Sección segunda

D. Ignacio Herrero Collantes, 179.

D. Nicanor de las Alas Pumariño, 148.

D. Ramón Alvarez Valdés, 96.

D. Adolfo Alvarez Buylla, 85.

D. Pablo Iglesias Posse, 73.

D. Fernando Perez Bueno, 4.

Distrito sexto, Sección tercera

D. Pablo Iglesias Posse, 81

D. Adolfo A. Buylla, 92.

D. Ramón Alvarez Valdés, 72.

D. Ignacio Herrero Collantes, 53.

D. Nicanor de las Alas Pumariño, 66.

D. Fernando Perez Bueno, 3.

Distrito séptimo, Sección primera

D. Adolfo Alvarez Buylla, 168

D. Pablo Iglesias Posse, 132

D. Ignacio Herrero Collantes, 72

D. Ramón Alvarez Valdés, 104

D. Nicanor de las Alas Pumariño, 72

D. Fernando Perez Bueno, 7

D. Juan Vazquez Mella, 3

Distrito séptimo, Sección segunda

D. Ramón Alvarez Valdés Castañón, 13.

D. Ignacio Herrero Collantes, 43

D. Pablo Iglesias Posse, 29

D. Adolfo Alvarez Buylla, 35

D. Fernando Perez Bueno, 12

Distrito séptimo, Sección tercera

D. Ignacio Herrero Collantes, 109

D. Nicanor de las Alas Pumariño, 103

D. Ramón Alvarez Valdés, 83

D. Adolfo Alvarez Buylla, 80

D. Pablo Iglesias Posse, 63

D. Fernando Perez Bueno, 5

D. Juan Vazquez Mella, 2

Distrito séptimo, Sección cuarta

D. Nicanor de las Alas Pumariño, 147

D. Ignacio Herrero Collantes, 164

D. Ramón Alvarez Valdés Castañón, 58

D. Adolfo Alvarez Buylla, 150

D. Pablo Iglesias Posse, 134

D. Fernando Perez Bueno, 1

D. Juan Vazquez Mella, 1

UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

—=—

Primera enseñanza

Relación de los nombramientos de Maestras y Maestros interinos expedidos por este Rectorado durante el mes de Febrero último, que

se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del Real decreto de 5 de Mayo próximo pasado, advirtiéndose que dichos nombramientos fueron hechos antes del período electoral:

Provincia de Oviedo.

Escuelas de niñas.

Para la de Margolles, en Cangas de Onis, D.^a Asunción Cienfuegos García, y para la suplencia de la de Sograndio, en Oviedo, D.^a María Fernandez y Fernandez.

Escuelas de niños.

Para la de Con, en Cangas de Onis, D. Lorenzo Santiago Gonzalez; para la de Villanueva, en Luarca, D. Pedro Prieto Andrés; para la suplencia de la de Mijares, en Piloña, D. Luis García Alvarez; para la idem de la de Mieres, D. José Diez Alvarez, y para la idem de la de Maestro de Sección de la graduada de Luarca, D. Edelmiro Novo Torviso.

Escuelas mixtas.

Para la de Villar de Zuepos, en Miranda, D. Francisco Belado Alonso; para la de Aniego, en Cabrales, D. Manuel Nogal Ganado; para la de Berodia, en Cabrales, D. Daniel Rodriguez Gutierrez; para la de Viescas, en Salas, D.^a María del Carmen Perrón Fernandez, y para la suplencia de la de Arlós, en Llanera, D. Gonzalo Burgos Guerra.

Provincia de León.

Escuelas mixtas.

Para la de Riofrío, en Quintana del Castillo, D. Basilio Rubio Fernandez, para la de Primout, en Páramo del Sil, D. Emilio Fernandez García; para la de Paradasolana, en Molinaseca, D. Agapio Gonzalez

Miñambres; para la sustitución de la de San Esteban de Valdueza, en idem, D. Antonio Perez Serrano; para la suplencia de la de Fontoria, en Villamejil, D.^a Froilana Crespo Rey; para la de San Esteban del Toral, en Bembibre, D. Aquilino Guerra Martinez; para la de Busmayor, en Barjas, D. Cleto de la Fuente Rodriguez; para la de San Martin de la Tercia, en Rodiezmo, D. Lorenzo Garcia Tejedor, y para la de Trobajo del Cerecedo, en Armunia, D. Cristiano Pinto Uriarte.

Los Maestros nombrados deberán tomar posesión en el término de ocho días, á partir de aquel en que reciban la credencial, entendiéndose renunciado el cargo cuando no lo verifiquen dentro de dicho plazo, ó si la credencial hubiese sufrido extravío ó no hubiese sido entregada al interesado dentro del plazo de quince días, á partir de la fecha de la publicación del nombramiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á donde pertenezca la vacante.

Oviedo, 1.º de Marzo de 1914.—El Rector accidental, Gerardo Berjano.

R. al núm. 908

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Salas

Mes de Marzo de 1914.

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento...	1600	
Policía de seguridad....	323	
Policía urbana y rural..	528	
Instrucción pública.....	1300	
Beneficencia.....	100	
Obras públicas.....	426	
Corrección pública.....	92	
Montes.....	>	
Cargas.....	3000	
Ob.nueva construcción.	1600	
Imprevistos.....	100	
Resultas.....	>	
Varios.....	>	
Devoluciones.....	>	
TOTAL.....	9069	

Salas á dos de Marzo de mil novecientos catorce.—El Alcalde, Ladislao Menendez.—El Secretario, F. Fernandez.

R. al núm. 894

Alcaldía de Langreo

Mes de Marzo de 1914

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, conforme á lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento..	2985	
Policía de seguridad....	2960	
Policía urbana y rural.	4145	
Instrucción pública.....	1360	
Beneficencia.....	1340	
Obras públicas.....	4112	
Corrección pública.....	141	69
Montes.....	>	
Cargas.....	6710	60
Ob.nueva construcción	>	
Imprevistos.....	550	
Resultas.....	>	
Devoluciones.....	>	
Varios.....	>	
TOTAL.....	24304	25

En Sama de Langreo, á veinticinco de Febrero de mil novecientos catorce.—El Contador, Marino F. Figuerola.—V.º B.º—El Alcalde, Zarracina.

Sesión del día 28 de Febrero

Ha sido aprobada la presente distribución de fondos.—Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento, el Secretario, Manuel A. Campa.

R. al núm. 889

Alcaldía de Morcin

No habiendo comparecido al acto de reconocimiento y declaración de soldados ante el Ayuntamiento los mozos que á continuación se expresan, correspondientes al pre-

sente reemplazo, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Alcaldía con el expresado objeto antes del día veintiocho del corriente, ó expongan los motivos legales que tuviesen en su favor, porque en su día serán declarados prófugos sin más aviso:

Núm. 1. Cándido Fernandez Gonzalez, hijo de Fernando y Celedonia, de Argame.

2. Valentin Muniello Menéndez, de Francisco y Bárbara, de idem.

3. Laureano Barrero Estébanez, de Foz.

4. Daniel Martinez Suarez, de Victor y Celestina, de idem.

5. Francisco Palicio Fernandez, de Modesto y Dolores, de Argame.

6. José Suarez Reguera, de Federico y María, de idem.

7. Manuel Fernandez Valle, de José y Benigna, de idem.

8. Calisto Suarez Alvarez, de Manuel y Josefa, de Piñera.

9. Simón Vazquez Fernandez, de Matías y María, de Peñerudes.

13. Julio Alvarez Fernandez, de José y Rosa, de Foz.

14. Secundino Fernandez Fernandez, de Antonio y Matilde, de San Esteban.

15. Manuel Fernandez Fernandez, de Joaquin y María, de Peñerudes.

16. Manuel Alvarez Palacio, de Vicente y María, de San Esteban.

18. Luis Garcia Fernandez, de Diego y Concepción, de San Sebastián.

19. Florentino Suarez Fernandez, de José y Santa, de Peñerudes.

20. José Fernandez Alvarez, de Laureano y Balbina, de Argame.

25. Antonio Iglesia Martinez, de Vicente y Rosaura, de Peñerudes.

28. Manuel Garcia Martinez, de José y Engracia, de Argame.

31. José Suarez Fernandez, de Manuel y Engracia, de Piñera.

35. José Vazquez Allende, de Manuel y Francisca, de Foz.

Morcin y Marzo 1.º de 1914.—El Alcalde, José Fernandez.

R. al núm. 919

AYUNTAMIENTO DE GIJON

Mes de Marzo de 1914.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de este mes, formada conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Raal orden de 28 de Enero de 1903.

NOMBRES DE LOS CAPITULOS.	OBLIGATORIOS				TOTAL.	
	De pago inexcusable.		De pago diferible		Pesetas	Cts
	Pts.	Cts	Pts.	Cts.		
Gastos del Ayuntamiento.....	12.500		1.200		13.700	
Policía de seguridad.....	10.000		1.500		11.500	
Policía urbana y rural.....	20.500		2.000		22.500	
Instrucción pública.....	6.500		1.000		7.500	
Beneficencia.....	4.000		1.000		5.000	
Obras públicas.....	13.000		3.000		16.000	
Corrección pública.....	2.166	66	»		2.166	66
Montes.....	»		»		»	
Cargas.....	26.000		2.500		28.500	
Obras de nueva construcción.	15.000		1.000		16.000	
Imprevistos.....	1.000		»		1.000	
Resultas.....	25.000		»		25.000	
Devoluciones.....	»		»		»	
Varios.....	»		»		»	
<i>Total.....</i>	<i>135.666</i>	<i>66</i>	<i>13.200</i>		<i>148.866</i>	<i>66</i>

En Gijón, á 2 de Marzo de 1914.—El Contador, A. de Lera.

Sesión del día 2 de Marzo de 1914, 2.ª convocatoria.

Fué aprobada la presente distribución de fondos.—Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento, el Secretario, Eduardo M. Eztenaga. — V.º B.º—El Alcalde en funciones, Ramón Díaz.

R. al núm. 893.

D. Manuel Díaz Alvarez, de idem.

D. Jesus Alvarez Rodriguez, de Vega.

Sección quinta

D. Severiano Castaño Velasco, de Moreda.

D. Braulio Bernardo García García, de idem.

D. Ramiro Fernandez Sanchez, de idem.

Sección sexta

D. Juan Bautista González García, de Soto.

D. Andrés Rodriguez García, de Piñeres.

D. Plácido Solís Moro, de Santibañez de Murias.

Sección séptima

D. José Alonso García, de Nembra.

D. Facundo Antuña Gonzalez, de Boó.

D. Ramiro Suarez Fernandez, de Nembra.

Lo que se hace público á los efectos de lo dispuesto en el artículo 69 de la vigente Ley municipal.

Aller, 28 de Febrero de 1914.—Benigno González.

R. al núm. 914

Alcaldía de Cabrales

Alcaldía de Aller

D. Benigno Gonzalez Díaz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aller.

Hago saber: Que habiéndose procedido, en sesión celebrada el día 27 del corriente mes, al sorteo de Vocales asociados, que en unión de los Concejales han de constituir la Junta municipal durante el corriente año, han resultado elegidos los siguientes:

Sección primera

D. José Fernandez Suarez, de Pino.

D. Manuel Fernandez Fernandez, de idem.

D. Juan Alonso Alonso, de Felechosa.

Sección segunda

D. José Castañón Escalante, de Casomera.

D. Antonio García Díaz, de idem.

D. José María Baizán Fanjul, de Llamas.

Sección tercera

D. Jacinto Baizán Solis, de Conforcos.

D. Victoriano Fernandez García, de Cuérigo.

D. Angel Suarez Fernandez, de Santibañez de la Fuente.

Sección cuarta

D. Segundo Zapico, de Serrapio.

Don Narciso Alvarez Velasco, Alcalde constitucional de Cabrales.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 22 del actual, cumpliendo lo dispuesto en el art. 68 de la ley municipal, procedió al sorteo de los vocales asociados que en unión de la Corporación han de constituir la Junta municipal durante el presente año, dando el siguiente resultado:

Sección primera

Carreña.

D. Manuel Noriega Ardines, de Poó.

D. Alberto Niembro Diaz, de Asiego.

D. Francisco Alonso Bueno, de Carreña.

D. Benigno Prieto Fernandez, de Inguanzo.

Sección segunda
Puertas.

D. Juan Prieto Fernandez, de Puertas.

D. Francisco Inguanzo Collado, de Ortiguero.

Sección tercera.
Arenas.

D. Angel Ardines Gonzalez, de Arenas.

D. Francisco Mestas Diaz, de idem.

D. Manuel Fernandez Viejo, de Arangas.

D. Constantino Bada, de Tielve.

D. Andrés Campillo, de Camarmeña.

Cabrales, 25 de Febrero de 1914.

—El Alcalde, Narciso Alvarez.

R. al núm. 918

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Castropol

Don Felipe Arín Dorransoro, Juez de primera instancia del partido de Castropol.

Hago saber: Que á nombre de D.^a Carmen Santamarina y Martinez y de su marido D. Severiano Fernandez Pividal, vecinos de la Abraira de Abres, en el Municipio de Vega de Ribadeo, se ha promovido en este Juzgado demanda de juicio declarativo de menor cuantía contra D. Antonio Traveso, mayor de edad, ausente en paradero ignorado, y otros, sobre declaración de condominio, habiendo admitido á trámite dicha demanda en providencia de hoy, mandando conferir traslado de ella con emplazamiento á dicho demandado para que á fin de contestarla comparezca en los autos dentro de seis días.

Por el presente se cita y emplaza al D. Antonio Traveso con el objeto indicado.

Dado en Castropol á cinco de Marzo de mil novecientos catorce.

—El Secretario, Antonio Murias.

R. al núm. 911

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

902

MARTINEZ TRAVIESA, Antonio, hijo de Martin y de María, natural de Sobrefoz, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, soltero, comerciante, de 29 años de edad, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del regimiento de infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en Oviedo.

895

ALVAREZ GONZALEZ, Alfredo, de 27 años, casado, pintor, hijo de Florentino y Feliciano, natural y domiciliado últimamente en Oviedo, procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo.

904

FERNANDEZ VEGA, Manuel, hijo de Manuel y Rosalía, natural de Cenero, Bezanes, provincia de Oviedo, labrador, soltero, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Gonzalez Peral, segundo Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Talavera, décimo quinto de Caballería, de guarnición en Palencia.

898

BEJEGA SANCHEZ, Joaquin, natural de Laviana, soltero, labrador, de 26 años de edad, hijo de Antonio y Virginia, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laviana para ser recluido á prisión.

883

ANUNCIOS NO OFICIALES

Compañía de Navegación Vasco-Asturiana

Se convoca á Junta general ordinaria para el domingo 29 del actual, á las cuatro de la tarde, en el domicilio del Banco Asturiano, con el fin de dar lectura á la Memoria del ejercicio de 1913, discutir y en su caso aprobar las cuentas y deliberar sobre las proposiciones que presentase el Consejo de Administración.

Los libros y comprobantes estarán á disposición de los señores accionistas diez días antes de la celebración de esta Junta, en las oficinas que esta compañía tiene en Avilés.

Como papeleta de entrada les servirá el resguardo de cualquier casa de Banca donde tengan depositadas sus acciones.

Caso de no poder celebrarse la Junta general por falta de número de acciones, se convoca para el domingo siguiente 5 de Abril, en el mismo sitio y hora.

Oviedo, 6 de Marzo de 1914.—El Director gerente, Luis Caso de los Cobos.

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

En poder de D. Saturnino Pérez de esta villa, se halla depositado un caballo de unos 18 años, color castaño, estrellado, con pelos blancos en los costillares y calzado de los pies, tiene alifafes y una lupia.

Lo que se anuncia por quince días, pasados estos se procederá á su enajenación en subasta pública: su alzada es de un metro veinticinco centímetros.

Tineo, Marzo 2 de 1914.—El Alcalde, Carlos F. Argüelles.

887-3